

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Paseo de Gracia, 19
08007 BARCELONA

D. Sergio Alejandro Palavecino Tomé, en nombre y representación de Banco de Sabadell, S.A., con domicilio social en Sabadell (Barcelona), Plaza Sant Roc, 20 y N.I.F. A-08000143,

CERTIFICA

Que el ejemplar del Suplemento a las Condiciones Finales de la Emisión de Bonos Simples Mayo II/2012 de Banco de Sabadell, S.A inscrito el 18 de Mayo de 2012 que se acompaña a la presente, coincide exactamente con el obrante en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV").

Asimismo, por la presente se autoriza a la CNMV para que el Suplemento sea puesto a disposición del público a través de su página *web*.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, en Sant Cugat del Valles, a 18 de Mayo de 2012.

Banco de Sabadell, S.A.

p.p.

Sergio Alejandro Palavecino Tomé

**SUPLEMENTO A LAS CONDICIONES FINALES DE LA EMISIÓN DE BONOS SIMPLES
MAYO II/2012 DE BANCO DE SABADELL, S.A., INSCRITAS EN LOS REGISTROS
OFICIALES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES CON
FECHA 17 DE MAYO DE 2012**

El presente suplemento (el "**Suplemento**") a las condiciones finales de la "Emisión de Bonos Simples Mayo II/2012 de Banco Sabadell, S.A." (las "**Condiciones Finales**"), inscritas en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "**CNMV**") con fecha 17 de mayo de 2012, se ha elaborado de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos.

El presente Suplemento deberá leerse conjuntamente con las Condiciones Finales, el folleto base de valores no participativos 2012 y el documento de registro de Banco de Sabadell S.A., inscritos en los registros oficiales de la CNMV con fecha 17 de mayo de 2012, con fecha 17 de abril de 2012 y con fecha 29 de marzo de 2012 respectivamente, y en su caso, con cualquier otro suplemento a las Condiciones Finales que el Emisor publique.

D. Sergio Alejandro Palavecino Tomé asegura que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en el presente Suplemento es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

D. Sergio Alejandro Palavecino Tomé, Director Financiero Adjunto de Banco de Sabadell, S.A. ("**Banco de Sabadell**" o el "**Emisor**"), en virtud de las facultades expresamente conferidas por el Consejo de Administración de fecha 23 de febrero de 2012, y en nombre y representación del Banco de Sabadell, asume la responsabilidad por el contenido del presente Suplemento.

Con fecha 17 de mayo de 2012, con posterioridad al registro de las condiciones finales, Moody's Investors Service ha publicado la revisión de la calificación crediticia otorgada a Banco Sabadell S.A., situando la calificación del Emisor a largo plazo en "Baa1" con credit watch negativo, desde la calificación "A3" con credit watch negativo.

Desde el 17 de mayo de 2012, fecha de inscripción en los registros oficiales de la CNMV de las Condiciones Finales, hasta la fecha del presente Suplemento, no se han producido otros hechos que afecten de manera significativa a la "Emisión de Bonos Simples Mayo II/2012 de Banco Sabadell, S.A."

Banco de Sabadell, S.A.
p.p.

D. Sergio Alejandro Palavecino Tomé

Sant Cugat del Vallés, a 18 de mayo de 2012